



ACTA NÚMERO 160.

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 115, fracciones I, párrafo I, y II, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 5, fracción II, 8, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 38, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 1, 2, 17, 18, 28, 29, primer párrafo, 30, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 24, 27, 28, 36, 54, 55, 56, 57, 58, 59, y 60, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo, y 36, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Acta número 160, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa la lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán

(A)
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Sergio Armando Cortina Ceballos





Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera; por lo que se declara abierta la sesión e informa que se recibió el oficio número R1/2025/591, de fecha 30 de octubre de 2025, por parte de la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión de Cabildo Abierto no se enlista el punto de Asuntos Generales y procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR.-** - - - - -
- a). IMPUESTO PREDIAL. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).** - - - - -
- 5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:-** - - - - -
- a). IMPUESTO PREDIAL. (C. RAMÓN ORTEGA DÍAZ).** - - - - -
- 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).** - - - - -
- 7. CLAUSURA.-** - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR.-----

a). IMPUESTO PREDIAL. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que el asunto a tratar en la presente Sesión de Cabildo Abierto es relativo al "Impuesto Predial". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:---

a). IMPUESTO PREDIAL. (C. RAMÓN ORTEGA DÍAZ).-----

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Sergio Amando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que para el desarrollo de este punto, se contará con la intervención de un participante registrado, por lo que se le concede el uso de la voz al C. Ramón Ortega Díaz, quien podrá hacer uso de la voz hasta dos veces y, si fuera del interés del Cabildo cualquier miembro del Cuerpo Edilicio podrá someter a votación una tercera y final intervención, por el tiempo máximo de cinco minutos; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Asimismo, agrega que el Contador Ramón Ortega Díaz, es socio del despacho Ortega y Asociados, es certificado vía examen por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificado en Fiscal por la Asociación Nacional de Fiscalistas (ANAFINET), egresado del Centro de Estudios Cristóbal Colón, con Maestría en Impuestos, Doctorante en Ciencias de lo Fiscal por el Instituto de Especialización para ejecutivos, miembro y expresidente del

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)





Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, socio de la Asociación Nacional de Fiscalistas y participante en distintas áreas, ha sido distinguido como socio del año y fiscalista del año, es Presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas actualmente, y ha sido distinguido además dentro de los fiscalistas más importantes del país por parte de la revista "La Defensa Fiscal".- Acto seguido, hace uso de la voz el C. Juan Manuel Rebolledo Torres, quien manifiesta: muchas gracias Secretario, buenas tardes a todos, muchas gracias por la invitación, gracias Licenciada Patricia Lobeira Rodríguez, Alcaldesa del Municipio de Veracruz, a todos los integrantes de Cabildo y a los que se encuentran presentes aquí el día de hoy y a los alumnos del séptimo semestre de la carrera de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón que están aquí con nosotros, les agradecemos a todos ustedes por esta invitación sobre el Impuesto Predial, como todos lo saben el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, requieren de recursos para sus gastos públicos; México conforma 2478 municipios según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el problema está que, tanto los estados como los municipios dentro de su presupuesto reciben el 90% del aspecto federal o sea generan solamente el 10% de ingresos propios a nivel nacional, tanto los estados como los municipios y cuando se habla de una reforma fiscal integral, pues hablamos que tanto los estados como los municipios obtengan sus propios recursos. Uno de estos es el impuesto predial, que es una contribución anual sobre los propietarios de los bienes inmuebles como terrenos, casas, edificios, departamentos y deben de pagar al Gobierno Municipal, de lo recaudado por este impuesto se destina, se aporta para alumbrado público, mantenimiento de calles, recolección de basura, seguridad, entre otros servicios públicos; en México la Recaudación Predial es de apenas del 0.2% del PIT, es decir, estamos hablando del \$67,000'000,000.00 (Sesenta y Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los

Handwritten blue ink marks and scribbles on the right margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





cuales a nivel internacional es del 2%, que quiere decir con eso, que México recauda muy poco en materia predial y dentro del Estado de Veracruz, los municipios es de los más bajos, es del .04% al .14% de acuerdo con los datos de transparencia presupuestaria e INEGI. Constitucionalmente el artículo 115 señala que los municipios administraran libremente su hacienda, de ahí la percepción de que este impuesto predial se cobra mediante los valores catastrales, la cual es la base del impuesto, sobre esta recaudación hay un fondo, precisamente de fomento municipal que es a nivel federal, de los cuales Veracruz ha obtenido incrementos en estos años, es necesario romper con esta dependencia y generar una autonomía fiscal municipal, para que el impuesto predial sea no solamente el principal ingreso propio de los municipios sino que a la vez sea de manera creciente y no se estanque, implementar cambios en la recaudación del predial podría duplicar su valor, para recaudar más del doble o triple del impuesto predial se podría tomar el ejemplo que hacen otros estados en relación con sus municipios, por ejemplo en la Ciudad de México hay una actualización de su catastro mediante la aplicación de la tecnologías y visitas a los inmuebles, se va, obviamente, de manera presencial. En Quintana Roo incentivan el pago, ahí se dan descuentos del 50% mediante una sola exhibición o la condonación de deudas de años anteriores si se ponen al corriente; Querétaro al contrario es más de sanciones inclusive hasta embargos, para el no pago y Baja California ahí hay una situación importante de incremento de la recaudación en ese estado, ellos actualizan anualmente el valor catastral, el registro de los inmuebles; obviamente que el costo político de ajustar los impuestos prediales no encamina la realidad del cobro en este impuesto, como es el ajustar los valores catastrales de los municipios que generarían un potencial de ingresos por lo que uno de los supuestos de como aumentar la recaudación predial es mediante la coordinación entre los estados

(Handwritten blue marks and signatures on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)





y los municipios, situación que actualmente sucede en Veracruz, actualmente hay una coordinación entre el estado y el municipio de Veracruz, para darnos una idea el municipio de Veracruz tiene un presupuesto anual de más de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) y de ellos se obtiene de predial \$137,000,000.00 (Ciento Treinta y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los cuales es el 5% del presupuesto y antes de pandemia era el principal ingreso ahora es el impuesto sobre traslación de dominio, ya pasó a segundo término el impuesto predial y esto sin lugar a dudas en el camino de las finanzas públicas son los impuestos sub nacionales, es el camino de las reformas fiscales integral y sobre de ello es necesario reformular las contribuciones tanto estatales y municipales, por lo tanto, otra de las mejoras que se podrían hacer tanto de manera estatal como municipal de manera coordinada es la creación de un Servicio de Administración Tributaria (SAT) LOCAL, eso ya se platicó en la anterior administración y, que se encargue del cobro de impuestos estatales y municipales, esto en base a convenios para no violar la autonomía del municipio; el otro es un ajuste de las tasas del impuesto, actualmente las tasas del impuesto, son con base a la Ley de Ingresos, son con base a 10 milésimos, entonces podría ajustarse a centésimos para que estos pudieran recaudar más, la otra es reevaluar el valor catastral de los 212 municipios, esto con base también a la Ley de Catastro y las valuaciones que se hacen y una mejora en la gestión de administración catastral que es la modernización catastral y fortalecer y estructurar el convenio entre el estado y los municipios de Veracruz, como es el acuerdo por predial que actualmente se tiene, eso de manera coordinada entre el estado y el municipio, ahora qué se puede hacer de manera local, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas lo cual agrupa a los expertos en finanzas a nivel nacional, propondría lo siguiente: Programas de combate a la cultura del no pago y no cobro, esto

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a circle with a horizontal line, a vertical line, and several large, stylized signatures.

Handwritten blue ink signatures at the bottom of the page.





mediante el uso de tecnología enviando recordatorios por SMS, WhatsApp ofreciendo facilidades y opciones de pago que son facultades de gestión, así como lo hace el (SAT) federal y lo hace SEFIPLAN estatal, se podría hacer esas facultades de gestiones eso si te doy una multa que el contribuyente se acerque y pague lo que debe; la otra es mediante el Instituto de Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) que es un organismo que apoya precisamente la armonización y evaluación de la legislación fiscal, tanto municipal como actual para un diseño de tarifas para el impuesto predial, que habría que analizarlo porque llevamos años en los 212 municipios con la misma mecánica, entonces habría que actualizarla, la otra con base en el Congreso del Estado la actualización de valores catastrales con un inventario analítico de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles ubicados en el municipio eso sería con un beneficio no solamente para lo que es los municipios sino también para el patrimonio de los gobernados, diferenciación de los valores de los predios urbanos construidos por categorías, como sucede en otros municipios, tenemos predial urbano, sub urbano, rural, dentro de esos abrir categorías de acuerdo a su valor catastral, como lo hacen en otros municipios y por último por el tema de inclusión podría haber descuentos para familias mono parentales, primarias y secundarias, esto sería adecuar el artículo 121 del Código Hacendario Municipal de Veracruz, por ejemplo pues los hombres que están a cargo también de sus hijos una situación de viudez y demás que entren también a esta situación de inclusión, igual podemos implementar problemas de basura por predial, que se ha aplicado en otros municipios de Veracruz, esto es separando la basura, ahorrando para el predial de los usuarios con el uso de vales, con este uso de vales, con la parte de lo que es este reciclaje que no solamente se daría lo que es la parte municipal, el manejo de basura sino al medio ambiente, eso es un tema de sostenibilidad

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a circle with a horizontal line, a checkmark, a large loop, a vertical line, a leaf-like shape, a squiggle, a large loop, and a signature.





que es una parte muy importante que se está haciendo a nivel nacional y que dentro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) estamos precisamente proyectando no solamente para lo que son los entes privados sino también para los entes públicos, por lo tanto, con estas propuestas las facultades fiscales municipales deberían ajustarse a los tiempos y actualizarse con el uso de tecnologías, el proceso de modernización y actualización del catastro dando una mayor autonomía y finanzas públicas sanas en materia municipal, esperamos que con esta serie de propuestas aporten y sean en beneficio del municipio y también de la ciudadanía de Veracruz, muchísimas gracias. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio, si existe alguna intervención, respondiendo de manera afirmativa los CC. Regidora Décimo Tercera, Sexto y Tercera, por lo que concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera saluda a los presentes, y comenta que derivado de varias cosas interesantes que tocó el expositor, por un lado es buena la recaudación del impuesto predial, soy una promotora del municipalismo porque es necesario que el municipio empiece a acceder a sus propios recursos, generar sus propios recursos, gastarse sus propios recursos, sin tener que pasar por el estado, pero bueno ese es un tema que va a estar muy complicado, yo creo que pasaran generaciones tras generaciones y va a ser algo que no se va a poder resolver, porque bueno es un tema que tiene México, pero si partimos de cómo está Veracruz para el tema de recaudación, recordemos que tenemos 62 fraccionamientos sin municipalizar, existen alrededor de 75 colonias irregulares, entonces por un lado tenemos el problema que tiene Veracruz de los fraccionamientos que no están municipalizados y que no podemos recaudar predial por estos fraccionamientos hay uno que sí, hay unas partes de





algunos fraccionamiento que sí, pero hay otras que no y es un tema que solamente por el problema judicial se podrá resolver, entonces, los habitantes que viven ahí no tiene acceso a los servicios, es un tema que no ahora si lo que dicen que no saben que fue primero si el huevo o la gallina, así realmente es el problema de los fraccionamientos no municipalizados, y ahora súmale las setenta y tantas colonias que están irregulares por diversas cuestiones, porque están invadiendo terrenos de alto riesgo, por ejemplo con el tema de Tarimoya, hay otros en la Reserva que son de alto riesgo, el estado no ha dado los terrenos como es el caso de la primera parte de Tarimoya y bueno, problemas infinitos, entonces a nosotros como Ayuntamiento nos deja atados de manos de no poder hacer muchas cosas con el impuesto predial, el costo político de subir el impuesto predial es muy alto y es un tema de gobernanza, al momento de subir el impuesto predial, pues viene el tema de gobernanza, la estabilidad municipal y bueno cuestiones políticas que también ustedes lo sabe, ahora bien, que sí se puede hacer, que lo hace incluso el Ayuntamiento de Veracruz, a principio de año votamos para los descuentos del predial, qué es, pues bueno el descuento a los adultos mayores, los pensionados, hubo un año también que se dio a jefas de familia, se da en este Ayuntamiento presidido por la Alcaldesa, se da a los discapacitados el descuento predial, entonces si hay manera de poder hacer políticas públicas incluyentes, ojala tuviéramos personas expertas aquí en los Ediles hablando de medio ambiente por ejemplo porque en Tantoyuca, lo que hizo fue que se hizo un descuento por la separación de residuos, se hizo un descuento predial a los que hacían esta separación de residuos, pero bueno , veamos qué es muy complicado porque hay que revisar realmente que haya esa separación de residuos, no nada más que lo hagas en tu casa, sino que es una verificación, esto sería interesante y otro tema que comentas interesante a los jefes y jefas de familia, de las familias mono

Handwritten blue ink marks and signatures along the right margin of the page.





parentales a mí se me hace una propuesta bastante interesante y ojala y nos dé tiempo a nosotros de poderlo dejar, o no sé si sea prudente, pero eso es muy interesante, te felicito y bienvenido a todos los muchachos, es cuanto.- Inmediatamente hace uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, saluda a los presentes y felicita primeramente al expositor por lo que compartió, es muy importante poder brindarle a las personas una vía de acceso más oportuna, más expedita, para simplificar la tramitología y toda la burocracia que tiene que ver con el Ayuntamiento, el que la persona tenga que venir, se tenga que formar y que tenga que hacer la fila, todo ese proceso conlleva a que en una de esas se desanima, es pagar un impuesto que no creo que a muchos les llega a ser su cosa favorita en la vida, entonces teniendo en cuenta el hecho que se les pueda brindar a la gente ésta facilidad, abona mucho a que haya una mayor recaudación, inclusive esta recaudación se dé con otros tipos de herramientas que hoy tenemos a disposición y luego ese tipo de herramientas llegan a tener algunos problemas por las mismas plataformas que puedan llegar a brindar esos servicios de pago se vician, hay gente que se la saben de todas, y jaquean, metes cupones o meten lo que sea y llegan a tener ahí problemas pero este sí, creo que es fundamental el poder brindarle ahora con las nuevas tecnologías esa facilidad a la gente, igual si es más este tedioso el hacer toda la tramitología, pues con esto te ahorras que ya haya programas que el Ayuntamiento implementa respecto a esa función, pero bueno siempre hay una manera, siempre hay nuevas tecnologías que hay que actualizarlas, muchas felicidades por su participación.- En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, saluda a los presentes, felicita por las propuestas que presentó, estas suman demasiado para tener una administración pública eficaz y esencial, le agradecemos mucho su presencia, también quiero reconocer a los jóvenes y decirles que yo también estudie

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a circle with a dash, a checkmark, and several scribbles.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





derecho, los reconozco mucho y mi admiración para todos ustedes, porque es una carrera complicada, sé que muchas veces nos estresamos, pero les puedo decir que es la carrera más bonita definitivamente, hay tantas ramas en derecho en las cuales pueden desarrollarse, si quiero decirles que algo muy importante que ojala y lo tengan presente jóvenes, es que esa carrera se caracteriza principalmente por venir a servir a los demás, porque si no vienes para servir a los demás no sirves para vivir, muchas gracias.- En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, felicita al Contador Ramón, saluda a los chicos estudiantes de derecho, manifestándoles que también estudió derecho, como Gaby, somos varias y varios que estudiamos derecho; la verdad es que el tema del predial es algo bien importante, en el cual todos los Ayuntamientos se deben enfocar, cuando nosotros llegamos se podía recaudar al rededor del 42%, 43% lo cual era bastante bajo, sin embargo, hemos logrado aumentar a 65%; sin embargo, tenemos que llegar a más, el impuesto predial es un recurso propio que es muy valioso para los Ayuntamientos, la verdad es que si nos da mucha autonomía, entonces es importante promover que se pague, que se pague a tiempo, que la gente se ponga al corriente, nosotros logramos que ya se pagara el 65%, pero la verdad, es que lo ideal sería que llegáramos a un 80% u 85%, lo cual es difícil, pero estoy segura que con el tiempo la gente va a entender que pagar el impuesto predial es la mejor manera de fortalecer a los Ayuntamientos, a los municipios, así es que muchas gracias por esta exposición y muchas felicidades también a los chicos de que hayan venido aquí al Cabildo, bienvenidos, gracias. **SE DAN POR ENTERADOS.-**

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. (MTR. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H.

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)





Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida por el H. Congreso del Estado para realizar los trámites correspondientes, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 160, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento referido, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 32, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, 36, y 60, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 160 correspondiente a una Sesión de Cabildo Abierto. **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - -**

7. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature of Patricia Lobeira Rodríguez

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

Handwritten signature of Manuel Rivera Polanco

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

Handwritten signature of Gianfranco Melchor Robinson

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

Handwritten signature of Gabriela Mercedes Aguirre Reva

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

Handwritten signature of Luis Enrique Beltrán Calderón

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

Handwritten signature of Aurora Luisa Alvizar Guerrero

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

Handwritten signature of Sebastián Cano Rodríguez

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

Handwritten signature of Dolores Hernández Sarmiento

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

Handwritten signature of Daniel Martín Lois

C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.

Handwritten signature at the bottom right of the page.





C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décimo Tercera.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décimo Segunda.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos
Secretario del H. Ayuntamiento.

